

VISTO

La solicitud presentada desde la Secretaría de Investigación y Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita al Cuerpo el **“Cambio de lugar de dictado de clases”** para los docentes y alumnos de la Facultad de Arte, para los días jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de abril.

Que esta solicitud se basa en que en esas fechas se realizará el **“I Congreso Internacional en Artes. Procesos creativos, prácticas expandidas y territorialidades”**.

Que este evento es organizado por la Facultad de Arte y los grupos de investigación de los diferentes núcleos CID, GIAPA, TECC y Proyecto Arte y Cárceles.

Que la Facultad de Arte, a través de la Secretaría de Investigación y Posgrado, organiza en conjunto con los núcleos y grupos de investigación, el **“I Congreso Internacional en Artes”**, con el objetivo de seguir construyendo espacios de diálogo e intercambio de saberes y experiencias en torno a la investigación en artes.

Que este evento se presenta como un ámbito que apuesta al desarrollo de los estudios de procesos creativos en artes, fomentando el análisis teórico-práctico de los conocimientos de creación y producción, y favoreciendo el diálogo y la interacción entre creadores y estudiosos de los hechos artísticos.

Que el Congreso Internacional en Artes busca inaugurar una territorialidad común entre quienes nos acercamos a la investigación en artes, desde la producción artística y/o académica situada en la diversidad de contextos geolocalizados.

Que se solicita la modificación de las Actividades Académicas para Docentes y Alumnos.

Que se solicita el **“Cambio de lugar de dictado de clases”** para los docentes y estudiantes de las materias.

Que el Consejo Académico analiza la solicitud y avala la presentación.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Avalar la solicitud de **“Cambio de lugar de dictado de clases”** para los docentes y alumnos de la Facultad de Arte los días jueves 11, viernes 12 y sábado 13 de abril, en el marco del desarrollo del **“I Congreso Internacional en Artes. Procesos creativos, prácticas expandidas y territorialidades”**.

Artículo 2º: La asistencia al I Congreso se considerará como equivalente a la requerida por las materias que se dicten durante el desarrollo del mismo.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.


Lic. DANIELA FERRARI
REGANA